

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 19 de agosto de 2026

6a. época

6592

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que el particular vinculado con falta administrativa grave Juan Raúl García Calvo, se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 4

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la particular responsable Norma Patricia Solís Prado, se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 7

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la particular responsable VELIGHEID del Centro, S.A. de C.V., se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 10

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la persona jurídica Industria de bebidas Free Mind México S.A. de C.V. se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 12

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Edicto correspondiente al juicio de amparo 1278/2025, para el emplazamiento al tercero interesado José Artemio Caspeta Govea.

.....Pág. 14

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Numero Seiscientos Sesenta y Tres.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Leticia Damián Avilés.

.....Pág. 15

Decreto Numero Setecientos Cincuenta y Siete.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación al C. Adolfo González López.

.....Pág. 20

Decreto Numero Mil Quinientos Catorce.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a David Ricardo Ponce González.

.....Pág. 24

Decreto Numero Mil Quinientos Treinta.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Alma Patricia Salas Ruiz.

.....Pág. 27

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-69-2026, referente a la construcción de Centro Integrador Telixtac, en la localidad de Telixtac, en el Municipio de Axochiapan, del estado de Morelos; licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-70-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico de la carretera San Juan Ahuehueyo - Parque Industrial, tramo Ahuehueyo, en la localidad de San Juan Ahuehueyo, ubicado en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos; licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-71-2026, referente a la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Felipe Berriozábal, del municipio de Ocuilco del estado de Morelos; licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-72-2026, referente a la construcción de pavimento con concreto hidráulico y reconstrucción de drenaje sanitario, agua potable en calle José María Morelos, en la localidad de Jaloxtoc, del municipio de Ayala, en el estado de Morelos; y, licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-73-2026, referente a la reconstrucción con concreto asfáltico de la Av. Adolfo Ruiz Cortines y construcción de rejillas pluviales en las calles Castulo Villaseñor y Narciso Mendoza, en la localidad de Cuernavaca, ubicado en el municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos.

.....Pág. 31

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

EDUCATIVA (INEIEM)

Convenio de coordinación y colaboración para la construcción y equipamiento de planteles educativos de educación media superior (centros de bachillerato tecnológico).

.....Pág. 34

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Calendario escolar ciclo escolar 2026-2027 para la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) de 185 días en el estado de Morelos, vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al sistema educativo nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

.....Pág. 59

Calendario escolar ciclo escolar 2026-2027 para la educación normal (para la formación de maestras y maestros de educación básica) de 190 días en el estado de Morelos, vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al sistema educativo nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

.....Pág. 61

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEEA)

Reporte de avance financiero ramo 11 2do trimestre 2026.

.....Pág. 63

Reporte de avance financiero ramo 11 definitivo 2025.

.....Pág. 63

Reporte de avance financiero ramo 33 2do trimestre 2026.

.....Pág. 64

Reporte de avance financiero ramo 33 definitivo 2025.

.....Pág. 71

Reporte de avance indicadores 2do trimestre 2026.

.....Pág. 75

Reporte de avance indicadores definitivo 2025.

.....Pág. 78

SECRETARÍA SALUD

SERVICIOS DE SALUD

Ejercicio del gasto, destino del gasto y ficha de indicadores relacionado con la información financiera de los recursos del ramo 12, ramo 33, ramo 47 y ramo 56 correspondiente al segundo trimestre 2026 (periodo abril - junio) y del informe definitivo de los recursos 2025, relacionada con los recursos de los diferentes ramos, fondos, convenios y programas federales transferidos (SRFT).

.....Pág. 81

SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria "Encuentro de artes escénicas Morelos 2026".

.....Pág. 149

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)

Licitación pública nacional no. MOR-CEAGUA-EST-OP-LP-26-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA LP-17-2026), referente a la construcción de tanque elevado de 100 m3 para agua potable e interconexión a pozo profundo y red existente para las localidades de Tetelilla y Colonia San Martín, municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Mor.

.....Pág. 156

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Convenio de colaboración y adhesión MUJERES/CCA/REFUGIO/ENTE/MOR/SM/CT-2026-026.

.....Pág. 157

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/21/2026 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del período correspondiente del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 174

Acuerdo PTJA/22/2026 por el cual se aprueba el informe de avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo correspondiente del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis.

.....Pág. 176

Acuerdo PTJA/23/2026 por el que se determina declarar como inhábil pero laborable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el día cuatro de mayo del año dos mil veintiséis, con el fin de coincidir con el calendario del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

.....Pág. 178

Acuerdo PTJA/26/2026 por el que se aprueba el dictamen de la visita extraordinaria de inspección a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 180

Acuerdo PTJA/28/2026 por el que se determina declarar como inhábil pero laborable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el día once de junio del año dos mil veintiséis.

.....Pág. 182

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Informe de avance de gestión financiera primer semestre 2026.

.....Pág. 2

Segundo informe de cuenta pública consolidada 2026.

.....Pág. 86

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO

Acuerdo del dictamen por Jubilación a favor de Oscar Javier Chávez Anzurez.

.....Pág. 140

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

Lineamientos y procedimiento para la enajenación a título oneroso, mediante subasta pública, de bienes inmuebles de dominio privado del municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

.....Pág. 141

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

Reglamento interior de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

.....Pág. 148

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Xochitepec y sus modificaciones.

.....Pág. 2

CUARTA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Xochitepec y sus modificaciones. (continuación)

.....Pág. 2

QUINTA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Xochitepec y sus modificaciones. (continuación)

.....Pág. 2

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 237

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/23/2026 POR EL QUE SE DETERMINA DECLARAR COMO INHÁBIL PERO LABORABLE PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON EL FIN DE COINCIDIR CON EL CALENDARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual dispone que la justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; será la máxima autoridad en la materia, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, y no estará adscrito al Poder Judicial.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, este Órgano Jurisdiccional, sesiona en Pleno y las decisiones se tomarán por unanimidad o mayoría de votos.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 apartado A, fracción IX, es atribución y competencia del Pleno, acordar la suspensión de labores de este Tribunal, en los casos en que la Ley no lo determine expresamente.

CUARTO.- El artículo 35 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, establece que son días hábiles para la promoción, substanciación y resolución de los juicios todos los días del año, excepto los sábados y domingos; el primero de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el diez de abril; el uno y cinco de mayo; el dieciséis y treinta de septiembre; el uno, dos y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; el uno de diciembre de cada seis años, cuando tome posesión de su cargo el titular del Poder Ejecutivo Federal; el veinticinco de diciembre y aquellos días en que el Tribunal suspenda las labores.

QUINTO.- Que con fecha veintiocho de Enero del año dos mil veintiséis, la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial, emitió la circular 3/2026, por la que se determinó declarar como días no laborables, ente otros, el viernes uno, lunes cuatro y martes cinco de Mayo del año dos mil veintiséis.

SEXTO.- Que en sesión de fecha cinco de Enero del año dos mil veintiséis, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobó el Acuerdo SS/2/2026, mediante el cual se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2026; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación número 008/2026, de fecha doce de Enero del año dos mil veintiséis; estableció como día inhábil, entre otros, el viernes uno, lunes cuatro y martes cinco de Mayo del año dos mil veintiséis.

SÉPTIMO.- En Sesión Ordinaria número cuarenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día tres de Diciembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el “Acuerdo PTJA/45/2025 por el que se determina el calendario de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”, correspondiente al año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6512, de fecha catorce de Enero del año dos mil veintiséis; el cual en su artículo segundo establece lo siguiente:

Segundo.- Son días inhábiles pero laborables aquellos que implican que el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos deberá continuar desempeñando sus funciones con la regularidad debida a puerta cerrada, sin que corran plazos y términos de manera general en este Órgano Jurisdiccional, salvo en aquellos casos en que este Tribunal lo determine expresamente, así como en aquellos asuntos que se determinen urgentes.

En mérito de lo anterior, y de conformidad a lo estipulado por los artículos 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, IX, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 7 fracción I, 10 y 13 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; este Órgano Jurisdiccional aprueba el siguiente:

ACUERDO PTJA/23/2026 POR EL QUE SE DETERMINA DECLARAR COMO INHÁBIL PERO LABORABLE PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON EL FIN DE COINCIDIR CON EL CALENDARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con la parte considerativa del presente Acuerdo, y con el fin de coincidir con el calendario del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se declara como día inhábil pero laborable, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el lunes cuatro de Mayo del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- No correrán plazos ni términos procesales para los justiciables y autoridades; reanudando labores el miércoles seis de Mayo del año dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con el artículo primero del Acuerdo PTJA/45/2025 por el que se determina el calendario de suspensión del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6512, de fecha catorce de Enero del año dos mil veintiséis; en el cual se determinó declarar inhábil el día cinco de Mayo de la presente anualidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que haga del conocimiento el presente Acuerdo, a los servidores públicos y personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar mediante atento oficio, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos; al Congreso del Estado de Morelos; al Poder Judicial del Estado de Morelos; a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización; a los Juzgados Federales de Distrito y a los Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos.

En la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete de fecha veintinueve de Abril del año dos mil veintiséis, por unanimidad de seis votos, ante la ausencia justificada de la MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR, Titular de la Séptima Sala de Instrucción; lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Secretaria de Estudio y Cuenta EDITH VEGA CARMONA, habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES, Titular de la Sexta Sala de Instrucción, ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Edith Vega Carmona

Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones
de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucciones

Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes

Titular de la Sexta Sala de Instrucción

Anabel Salgado Capistrán

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.